

Decreto No.201, que nombra a los señores Alvaro Logroño Fiallo y Roberto Cantizano A., Primeros Secretarios Adscritos a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 201

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Señor Alvaro Logroño Fiallo, queda designado Primer Secretario Adscrito a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— El Señor Roberto Cantizano A., queda designado Primer Secretario Adscrito a la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.202, que designa los integrantes de la Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 202

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La Comisión de Supervisión y Reforma Carcelaria estará integrada de la siguiente manera: Lic. Eduardo Read Barreras, señora Asela Mera de Jorge Blanco, señora Colombina Moya de Castellanos, señor Rafael Herrera, Dr. Efraín Reyes Duluc, Padre Marcial Silva, Dr. Rafael Luciano Pichardo, Dr. Victor Livio Cedeño, Dra. Luisa Campos V., Dr. Rafael García Alvarez y Darío de Jesús.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social prestará su cooperación a la referida Comisión para facilitar su funcionamiento.

Art. 3.— Se modifica en cuanto sea necesario el Decreto No. 1686, de fecha 16 de noviembre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.203, que concede Exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país a la Sra. Marcie Berman Ries.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 203

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor de la señora Marcie Berman Ries, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país.